

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 009-2020

Fecha: Miércoles 3 de junio de 2020

Lugar: Teleconferencia – Vía Zoom

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MYRIAM ESCOBAR VALENCIA - Facultad de Ciencias de la Administración

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR GONZALÉZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

EDUARDO MEJÍA PRADO - Facultad de Humanidades

ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO - Instituto de Psicología

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

Se excusó

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 008 del 20 de mayo de 2020
2. Estudio de casos
3. Presentación de la modificación del Formato para la evaluación de producción de Software, a cargo del profesor Mario Andrés Llano, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería.
4. Presentación del Sistema de Credenciales del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería a cargo del profesor Mario Andrés Llano y el Ingeniero Guillermo Arango.
5. Lectura de correspondencia
6. Libros para aval del CIARP
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 8 del 20 de mayo de 2020

Se aprueba el acta, con algunas observaciones de parte del profesor Mario Andrés Llano

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Solicitudes de actualización aplazadas

Se aplaza la solicitud de actualización del profesor **Álvaro Enríquez Martínez** del Instituto de Psicología, para que se presente y discuta nuevamente ante el comité Interfacultades la clasificación del artículo: *"Gestión de conocimiento y universidad: visión prospectiva a partir de sus expertos"* publicado en la Revista CS.

Al respecto la profesora María Cecilia Osorio, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud expresa que desde la comisión interfacultades se advirtió que en el índice de la Revista el artículo figura en la clasificación de *otras modalidades*, sin embargo, el profesor Juan Felipe Cardona, Representante del Instituto de Psicología, decidió que fuera el CIARP quien definiera sobre este caso.

Igualmente, el CIARP le solicita al profesor describir en el estudio del caso los datos de la revista tales como el nombre completo de la misma, el volumen etc.

2.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor Javier Mojica Madera del Departamento de Artes Visuales Estética, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor Daniel Gómez Pizano de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor Víctor Andrés Bucheli de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Asociado. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora Yenny Otalora Sevilla, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesora Asociada. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Presentación de la modificación del Formato para la evaluación de producción de Software, a cargo del profesor Mario Andrés Llano, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería.

Al respecto el profesor Mario Andrés informa que a partir del formato original se generaron dos formularios: uno de ellos es para la evaluación que hace el especialista en software, y el otro es para la evaluación que hace el especialista en el área de conocimiento objeto del producto.

Estos dos formularios fueron generados desagregando las dos secciones que conformaban el formulario único que se utilizaba previamente y se les ajustó el formato para que la calificación que se asigne a cada criterio evaluado esté entre 0 y 5 (en lugar de entre 0 y 100 cada 10 puntos porcentuales como estaba antes).

R/ Sobre el punto el CIARP acuerda que la modificación de estos formatos sea socializada en los respectivos Comités de Credenciales, para posteriormente remitirlos a la Oficina de Planeación para la respectiva clasificación.

4. Presentación del Sistema de Credenciales del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería a cargo del profesor Mario Andrés Llano y el Ingeniero Guillermo Arango.

Sobre el punto el ingeniero Guillermo Arango expresa que esta fue una iniciativa de la Facultad de Ingeniería para lo cual se contó con un muy buen equipo de trabajo. El Sistema fue desarrollado por la estudiante Yuliet Alegría Vaca del Programa de Ingeniería de Sistemas como requisito de grado.

El Sistema cuenta con los siguientes aspectos:

- Para efectos de actualización de puntaje, este proceso lo empieza el profesor interesado en solicitar actualización de puntaje.
- El profesor carga al sistema los documentos de soporte para su actualización

- Para cada uno de los diferentes tipos de producción académica el sistema cuenta con una descripción de los documentos de soporte
- Las inclusiones en el escalafón docente son realizadas por el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, así como el proceso de puntos colectivos: experiencia calificada, cargo académico administrativo y docencia destacada.

Al respecto el CIARP reconoce y celebra la iniciativa para empoderar al profesor de sus propios procesos de actualización y bonificación, y para optimizar el trabajo en los respectivos Comités de Credenciales.

La Vicerrectora Académica, profesora Liliana Arias Castillo, solicita al profesor Mario Andrés Llano y al ingeniero Arango, estimar los costos de este sistema para cada Facultad, y así conseguir los recursos desde el nivel central, en caso de no poderse desde el nivel central, habría que revisar como se apalanca este proyecto desde las Facultades e Institutos Académicos.

5. Lectura de correspondencia

5.1 Se recibe copia de la comunicación enviada por el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades al Director del Programa Editorial, profesor Omar Díaz Saldaña en la que se le solicita dar respuesta a la solicitud realizada por el CIARP en lo que tiene que ver sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio” para las publicaciones:

1) *Psicoanálisis: clínica y fenómenos sociales contemporáneos*. Publicaciones Científicas Universidad Metropolitana, Primera Edición, Barranquilla, 2019. ISBN: 978-958-48-6817-6, y 2) ***Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra***. XIV Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo. Fondo Editorial Universidad de Manizales, Ascofapsi, Universidad Católica de Pereira, mayo de 2019. ISBN: 978-958-5468- 12-2.

R/ Se da por recibida.

6. Libros para aval del CIARP

6.1 El Comité Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta el siguiente caso cuyo asunto tiene que ver con los conceptos emitidos por el Programa Editorial en cuanto al cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”

En el CIARP del 29 de enero de 2020, acta 001 el Programa Editorial emitió, para la publicación *“Historia, tecnología y educación: reflexión interdisciplinar desde América del Sur”* ISBN 978- 85-7993-630-2 Pedro e João Editores, coautoría del Luis Bernardo Betancur Cruz, Profesor Contratista Depto. de Historia, el siguiente concepto:

“La página web Pedro e João Editores no da información del proceso editorial, aunque cuenta con Junta Directiva y catálogo de publicaciones. Sin embargo, se reconoce que cuenta con un equipo de editores de diferentes universidades Norteamericanas, lo cual se considera garantía de la seriedad de la edición,

pero no se puede evidenciar si al libro se le realizaron evaluaciones por pares académicos. Por lo anterior se determina que no es posible conceptuar sobre “El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional” (Decreto 1279/2002)”.

En su momento el CIARP recomendó:

Se recomienda que el profesor aporte, si es posible, información sobre el proceso editorial que realiza esta editorial.

Para esta sesión el profesor aporta a través del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades una certificación de los organizadores del e-book Historia, tecnología y educación: reflexión interdisciplinar desde América del Sur, firmada por Mg. Maribel Deicy Villota Enríquez, Coordinadora semillero Grupo de Estudios Sociales y Comparativos, Profesor Valdemir Miotello, Coordinador Editorial Pedro & Joao Editores, y Profesor Efraín Bámaca López, Centro Universitario de San Marcos, Universidad de San Carlos de Guatemala en la que certifican que el profesor Luis Bernardo Betancur Cruz ha publicado el artículo titulado: “Escuela y nuevas tecnologías: tensiones entre escolaridad y nuevas lógicas de sociabilidad” pp. 165-190, pasando por la revisión de pares, previa aceptación del consejo científico de Pedro & João Editores¹. El mismo fue publicado en el e-book arriba mencionado con su respectivo registro ISBN 978-85-7993-630-2.

R/ El CIARP aprueba la solicitud, toda vez que se certifica que si hubo un proceso editorial para la publicación.

6.2 Facultad de Ciencias

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
<i>“Problemas de la Complementariedad no lineal”</i> , Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN 978-958-5599-17-8. 4 autores.	Profesor Héctor Jairo Martínez. Las copias de las evaluaciones del libro fueron solicitadas al programa editorial y los evaluadores no son de la lista de Colciencias .	Se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

6.3 Instituto de Educación y Pedagogía

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
<i>“La psicología comunitaria en Colombia: caminando hacia una sociedad participativa”</i> , con ISBN: 978-958-5599-67-3, diciembre 2019, Programa Editorial de la Universidad del Valle.	profesor Daniel Campo y otros.	Se solicita verificar que las evaluaciones que realizó el Programa Editorial para efectos de la publicación, ha sido realizada por pares inscritos en las listas de Colciencias.

7. Varios

8.1 Sobre la asignación de puntos por docencia destacada del segundo semestre de 2019 que va desde octubre de 2019 a mayo 2020, la Vicerrectora Académica informa que este proceso no se realizará para

su entrega el próximo 1 de julio, como se tenía previsto, toda vez que el 10% de los profesores aún no ha terminado los cursos cuyas prácticas no se han podido llevar a cabo por el tema de salubridad, por lo que a la fecha aún no hay evaluaciones de estos cursos. Queda pendiente por parte del CIARP definir una fecha para la entrega de estas solicitudes de docencia destacada.

8.2 En relación con los dos casos de la Facultad de Humanidades a quienes se les asignó puntaje por experiencia calificada correspondiente al año 2019, habiendo incumplido con la evaluación de producción académica solicitada por el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades (Ref. Acta 007 y 008 de 2020), El profesor Mario Andrés Llano, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, manifiesta su inconformidad, pues le parece injusto que a profesores que incumplen con sus obligaciones establecidas claramente en el Estatuto Profesorado se les reconozcan estos puntos, y que a profesores que se encuentren en comisión de estudios o de año sabático se les niegue.

Dado que el profesor Llano ha sido reiterativo en este punto, y el CIARP sigue aplicando el concepto AJ 1733-04 emitido por la Oficina Jurídica el 15 de diciembre de 2004, él solicita que en aras de blindar jurídicamente el trabajo del CIARP, se haga una modificación a la Resolución No. 083 en la cual se incluyan las razones que la Oficina Jurídica adujo en el año 2004 para no asignar puntos por experiencia calificada a profesores en comisión de estudios o de año sabático.

El profesor Llano solicita hacer una discusión de este punto en la próxima sesión del CIARP.

Se da por terminada la sesión a las 5:40 p.m



LILIANA ARIAS-CASTILLO, MD
Vicerrectora Académica
Presidenta